

Bruselas, 10 de octubre de 2019
(OR. en)

12721/19

CDR 206

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Decisión del Consejo por la que se nombra a dos miembros y tres suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Eslovenia - Adopción

1. Mediante carta de 20 de febrero de 2019, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término de los mandatos de D. Peter BOSSMAN y D.^a Andreja POTOČNIK, miembros del Comité de las Regiones, así como de los mandatos de D.^a Mojca ČEMAS STJEPANOVIČ, D.^a Tanja VINDIŠ FURMAN y D. Miran SENČAR, suplentes del Comité de las Regiones.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

4. De conformidad con dicha disposición, el 2 de octubre de 2019 el Gobierno esloveno propuso¹, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2020:
- a) como miembros a:
- D.º Gregor MACEDONI, *župan Mestne občine Novo mesto*,
 - D.ª Nuška GAJŠEK, *županja Mestne občine Ptuj*,
- y
- b) como suplentes a:
- D.º Aleksander Saša ARESNOVIČ, *župan Mestne občine Maribor*,
 - D.ª Breda ARNŠEK, *podžupanja Mestne občine Celje*,
 - D.ª Vlasta KRMELJ, *županja Občine Selnica ob Dravi*.
5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión que figura en el documento 12719/19.
6. Dicha Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 297, apartado 2, párrafo segundo, del TFUE.
-

¹ 12718/19.